

PARRAL, 12 de Septiembre del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 4245

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El presupuesto municipal 2011, aprobado a través de Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010
- 3.- La necesidad de realizar la adquisición de neumáticos para móvil camioneta NISSAN TERRANO patente YS-9879 C.C.150 perteneciente al Departamento de Dideco.
- 4.- El presupuesto del proveedor **Flavio Benavente Meza** en el cual se especifica el detalle de repuestos a adquirir (neumáticos 245-75- R16 marca Bridgestone)
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de ChileCompra**" Artículo N°10, N°7 letra j el cual indica que Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; Es necesario realizar la reposición de neumáticos, por el desgaste de estos, del móvil perteneciente al Departamento de Dideco, camioneta NISSAN TERRANO año 2005.-

Que; Es indispensable para las funciones inherentes a este municipio contar en forma oportuna con el móvil en óptimas condiciones para así desarrollar los programas de trabajo establecidos por el Departamento de Dideco.-

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor Sr. **Flavio Benavente Meza**, RUT N° 08.629.126-6, por concepto de adquisición de neumáticos para camioneta NISSAN TERRANO, patente YS-9879 C.C. 150 a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Mercado Publico por la suma de \$ 256.000 (Doscientos cincuenta y seis mil Pesos.)
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-04-012 "OTROS MAT., REP. Y UTILES DIVERSOS PARA MANT. Y REP" del presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR
VºBº ASESOR JURIDICO
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

IUE/ARC/RLG/rlg.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)